



## CONSEJO — 221º PERÍODO DE SESIONES

### SEGUNDA REUNIÓN

(SESIÓN VIRTUAL DEL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020, 1000 HORAS)

### RESUMEN DE DECISIONES

### SESIÓN PÚBLICA

#### Calendario de sesiones

1. El Presidente del Consejo informó a los Representantes de que sería necesario programar una sesión adicional del Grupo Asesor sobre el CORSIA (AGC), que se convocará para el martes 12 de noviembre de 2020, con el fin de abordar las cuestiones previstas para examen en la presente sesión. Así pues, sería necesario programar una sesión adicional del Consejo durante la semana del 16 de noviembre de 2020 con el fin de examinar el informe del AGC sobre esas cuestiones.

#### Informe anual del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría

2. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15113, en la que se presentaba el informe anual sobre el trabajo realizado por el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC). Asimismo, el Consejo recibió para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Finanzas.

3. Tras examinar el asunto, el Consejo:

- a) expresó su agradecimiento al anterior presidente (Sr. Kurt Grüter), así como a los miembros del EAAC por sus notables esfuerzos en nombre de la Organización;
- b) pidió a la Secretaría que fortaleciese su comunicación con el EAAC, y que proporcionase a sus miembros, de forma proactiva, información sobre cuestiones nuevas y emergentes;
- c) tomó nota de las preocupaciones expuestas en el informe del EAAC, especialmente en relación con la gestión de la seguridad de la información en la Organización y las deficiencias y puntos débiles que se han detectado a ese respecto y tomó nota, al mismo tiempo, de que el EAAC, tras la emisión de su informe, había reconocido que la información actualizada proporcionada por la Secretaría reflejaba mejor la situación actual;
- d) aprobó las recomendaciones incluidas en el informe del EAAC y celebró el compromiso contraído por el EAAC de seguir supervisando los progresos que vaya haciendo la Secretaría en la resolución de los problemas críticos observados;
- e) convino en delegar la autoridad al Presidente del Consejo para decidir, caso por caso, invitar a los miembros del EAAC a participar en las reuniones del Consejo, según se considere necesario; y

- f) recordó la decisión tomada durante el 219º período de sesiones (véase el C-DEC 219/1), en virtud de la cual el Consejo recomendó que, en el próximo presupuesto trienal de la Organización, para el período 2023-2024-2025, se considere la conveniencia de revisar el proceso de selección determinando una fuente de financiación para cubrir los gastos de viaje y las dietas de los miembros del EAAC, teniendo en cuenta a la vez las disposiciones pertinentes del Convenio de Chicago.

### **Programa de trabajo de la Oficina de Evaluación y Auditoría Interna para 2021**

4. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15114, en la que se presentaba el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación y Auditoría Interna (EAO) para 2021.
5. Tras examinar el asunto, el Consejo, actuando de conformidad con el párrafo 12 vi) del Estatuto de la EAO, aprobó el programa de trabajo propuesto para 2021.

### **Informe de situación sobre la implementación del Marco de Ética de la OACI revisado**

6. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15078, en la que se presentaba un informe de situación sobre la implementación de las decisiones tomadas por el Consejo durante el 220º período de sesiones en relación con la adopción del Marco de Ética revisado (véanse C-DEC 220/1 y C-DEC 220/7). Asimismo, el Consejo recibió para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Recursos Humanos.

7. Tras examinar el asunto, el Consejo:
- a) acogió con beneplácito los progresos realizados por la Secretaría en la implementación del Marco de Ética revisado;
  - b) tomó nota de la situación actual de los Memorandos de acuerdo (MoU) propuestos entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) de las Naciones Unidas y la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, entendiéndose que esas propuestas de MoU se finalizarían en consulta con el Grupo reducido para la revisión del marco de Ética;
  - c) tomó nota además de que, en relación con la labor de alineamiento del Reglamento del personal y las Instrucciones al personal con las disposiciones del Marco de Ética revisado que lleva a cabo actualmente la Secretaría, esta se topa con varias dificultades, entre ellas las limitaciones de recursos, que podrían afectar al plazo previsto para su finalización; y
  - d) tomó nota también de la labor que está llevando a cabo actualmente la Secretaría para actualizar y armonizar la política de la OACI sobre el acoso sexual con la política vigente en la ONU (ST/SGB/2019/8) y con la política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual, y de que la intención es que se complete en cuanto sea posible.

8. En relación con las propuestas de Apéndices G y H relativos a las reglas y procedimientos para tratar las acusaciones de faltas de conducta o represalias contra la Secretaría General y el Presidente del Consejo respectivamente, que ha distribuido el Grupo de trabajo del Grupo reducido para la revisión del marco de Ética (el Grupo reducido), el Consejo convino en solicitar a ese Grupo reducido que revise el texto de sus propuestas, teniendo en cuenta el informe de la Dependencia Común de Inspección (*Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la función de investigación* (JIU/REP/2020/1), así como las preocupaciones que manifestaron algunos Representantes. Quedó entendido que esa revisión se llevaría a cabo también con la finalidad de que el Grupo reducido busque un consenso más amplio en cuanto a sus propuestas y vuelva a informar al Consejo acerca de esta cuestión durante la tercera semana del período de sesiones en curso.